RESOLUCIÓN No. 5337 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación No. **LP-DEO-SMCN-054-2024** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 16 de agosto de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DEO-SMCN-054-2024** cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"** y mediante Resolución No. 4144 del 09 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 09 de septiembre de 2024.

Que producto de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, la entidad expidió la adenda No 01 del 13 de septiembre de 2024.

Que el cierre del plazo del Proceso de Licitación Pública se dio el 25 de septiembre de 2024 a las 4:00 p. m, y se recibió 7 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, modificado por las adendas No 02 del 10 de octubre de 2024, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 18 de octubre de 2024 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 28 de octubre de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 29 de octubre de 2024 mediante la sección de Informes de Evaluación de la plataforma SECOP II se publicó el protocolo de participación en audiencia de forma hibrida, es decir, en las instalaciones de la entidad de forma presencial y a la vez a través de la plataforma Microsoft Teams de forma sincronizada.

RESOLUCIÓN No. 5337 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, NO se presentaron observaciones al mencionado informe.

Que siendo las 9:24 am del día 30 de octubre y 8 de noviembre de 2024, se reunieron de forma presencial en las instalaciones de la entidad en la ciudad de Bogotá D.C ubicadas en la Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4, auditorio Guillermo Gaviria Correa, y a través de la plataforma Teams, por parte del INVIAS, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el moderador de la audiencia, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes del citado proceso de selección y las personas que se registraron en la audiencia presencial y/o se conectaron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la audiencia pública de establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas del proceso de selección **LP-DEO-SMCN-054-2024**, audiencia que se desarrolló tal como consta en el acta de la misma, situación informada mediante mensajes públicos en el portal único de contratación pública SECOP II.

Que el día 8 de noviembre de 2024 conocida la TRM aplicable, se publicó a través de la plataforma Secop II el informe de Evaluación Económica y se dio traslado para que los interesados en el proceso presentaran las observaciones única y exclusivamente al informe de evaluación económica.

Que en cumplimiento de lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de MEDIA ARITMETICA BAJA, toda vez que la tasa representativa del mercado para el 12 de noviembre de 2024, día hábil siguiente a la que se aperturaron los sobres económicos de los proponentes calificados como habilitados, fue de $ 4,346.70.

Así las cosas, el orden de elegibilidad del presente proceso de las propuestas habilitadas, quedó así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	CONSORCIO SAN ALONSO	1	99,5375293
2º	UNIÓN TEMPORAL QUIBDÓ PEREIRA ACL	3	99,5230177
3º	CONSORCIO AR PACIFICO	4	98,6270995
4º	CONSORCIO 054 SAN JOSE	2	0,0000000
5º	CONSORCIO QUIBDO PEREIRA 2024	5	0,0000000
6º	CONSORCIO CONEXIÓN RISARALDA - CHOCÓ	6	0,0000000
7º	CONSORCIO SAN ANTONIO 054	7	0,0000000

Que en razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, el **COMITÉ EVALUADOR** recomienda a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, **ADJUDICAR** la Licitación Pública No. **LP-DEO-SMCN-054-2024** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA),**

RESOLUCIÓN No. 5337 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA", al **PROPONENTE No 1 CONSORCIO SAN ALONSO,** conformado por las sociedades **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS,** identificada con NIT 900.102.268-1, con participación del 40%, **HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S,** identificada con NIT 901.558.296-7, con participación del 10%, **VNF SAS,** identificada con NIT 900.049.274-8, con participación del 40%, y la persona natural **HORACIO VEGA CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.209.970, con participación del 10%, consorcio representado legalmente por **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.788.628 por un valor total de la propuesta económica de **CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (170.598.188.840)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que la subdirectora de procesos de selección contractuales acoge la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública No. **LP-DEO-SMCN-054-2024** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"**, al **PROPONENTE No 1 CONSORCIO SAN ALONSO,** conformado por las sociedades **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS,** identificada con NIT 900.102.268-1, con participación del 40%, **HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S,** identificada con NIT 901.558.296-7, con participación del 10%, **VNF SAS,** identificada con NIT 900.049.274-8, con participación del 40%, y la persona natural **HORACIO VEGA CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.209.970, con participación del 10%, consorcio representado legalmente por **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.788.628 por un valor total de la propuesta económica de **CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (170.598.188.840)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad de fechas 30 de octubre y 08 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN No. 5337 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación No. LP-DEO-SMCN-054-2024 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"

ARTÍCULO TERCERO: Se deja constancia que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Juan David Cárdenas Cabeza - Evaluador Jurídico
Revisó: Manuel Bejarano Coronado - Evaluador Financiero
Revisó: Carlos Andrés Padilla Mejía - Evaluador Técnico
Revisó: Oscar Felipe Polania Ibarra - Evaluador Económico
Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna - Coord. Grupo de Contratación Misional